



**Expediente núm.:** 005/2014

**Asunto:** Acuerdo Marco para la ejecución de trabajos de metalistería y prestación de soporte técnico para el Parque de las Ciencias.

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Granada, siendo las 9:45 horas del día 13 de julio de 2016, previa convocatoria al efecto -que incluye la citación a los licitadores-, se reúne en el Área de Presidencia del Edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidente: Don Javier Medina Fernández, Director de Área de Ciencias y Actividades del Parque de las Ciencias, en sustitución de Don Ernesto Páramo Sureda, Director del Parque de las Ciencias.
- Vocales: Don Miguel Gutiérrez Pedrosa, Interventor del Parque de las Ciencias, y Don Fernando Vélez Fernández, Jefe del Dpto. Jurídico del Parque de las Ciencias.
- Secretaria: Doña Laura Mostazo Gracia, Técnica del Área de Economía del Parque de las Ciencias.

Abierta la sesión por parte del Sr. Presidente, se procede a la exposición del informe técnico comprensivo del análisis y evaluación de la documentación aportada por los licitadores sobre los criterios a considerar en virtud de un juicio de valor de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación. Este informe se adjunta a este Acta como anexo núm.1.

Tras las intervenciones oportunas, la Mesa de Contratación toma conocimiento de este informe y hace suyo su contenido. A continuación da comienzo el acto público de apertura de ofertas económicas, para lo que se hace llamamiento a las empresas citadas previamente que han acudido a la convocatoria. La relación de asistentes consta en el documento que se adjunta a este Acta como Anexo núm. 2.

De esta forma, el Sr. Presidente pone en conocimiento de los asistentes el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas a la vez que indica que el informe correspondiente se pondrá disposición de los interesados junto con el cuadro de puntuación resultante una vez concluya la valoración de las ofertas económicas, incluyendo la de las propuestas de mejoras presentadas.

Abierto un turno de intervenciones, ninguno de los asistentes efectúa manifestación alguna.

Por tanto, se procede a la apertura del sobre núm. 3 -documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas- de las licitadoras, cuyo contenido no se reproduce ahora aunque quedan



incorporadas a este Acta como anexo núm.3. Asimismo informa a los asistentes que seguidamente la Mesa valorará esta documentación de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación, y que el resultado final se hará público a través del "perfil de contratante" del Consorcio y se notificará a los participantes con indicación del plazo oportuno para que puedan realizar las manifestaciones que estimen oportunas. Al respecto, ninguno de los interesados hace uso de la palabra.

En relación con esta documentación, la Mesa acuerda:

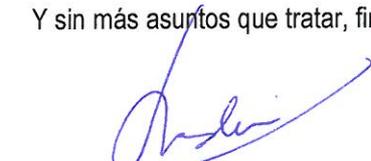
- a) En cuanto a la ponderación de los tres factores existentes en la proposición económica efectuadas por cada licitador, se otorga la máxima puntuación a la propuesta más ventajosa desde el punto de vista económico, valorándose las otras de forma inversamente proporcional.
- b) Por último, en cuanto a las propuestas de mejoras presentadas por las licitadoras se acuerda aceptar aquellas que se estima complementan las prestaciones esenciales objeto del contrato, si bien se acuerda rechazar otras por resultar irrelevantes para los intereses del Consorcio en atención a las especiales características de los trabajos a ejecutar -programas de software, acuerdos con Escuelas Taller, etc.- o por coincidir con las prestaciones objeto del acuerdo marco, resultando el siguiente valor económico de las mejoras aceptadas: Fábricas y Drenajes S.L. 1.240,08 € -mejora núm.3-; Metalistería Sánchez 21.000,00 € -mejoras núms.1 y 2-; UTE AOP/ Cerrajería Maracena 26.750,00 € -mejora núm.1-; CYRSUR S.L. 10.000,00 € -mejora núm.1-.

Tras la evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas, el resultado es el que se indica en la Tabla núm.1 anexa a este Acta.

A la vista de lo expresado, el Cuadro final de las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas participantes expresado por orden decreciente se incluye en la Tabla núm. 2 anexa a este Acta.

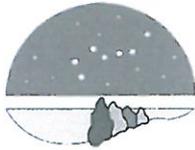
Concluidas las intervenciones, y a la vista del Cuadro de Puntuación anterior, la Mesa acuerda elevar la propuesta de adjudicación del Acuerdo Marco para la ejecución de trabajos de metalistería y prestación de soporte técnico para el Parque de las Ciencias, a favor de Francisco Sánchez Velasco (Metalistería Sánchez) y Fábricas y Drenajes SL por resultar ser las ofertas más adecuadas a los intereses de esta Entidad.

Y sin más asuntos que tratar, finalizó la reunión siendo las 10:45 horas del día señalado en el encabezamiento.

  
Javier Medina Fernández

  
Parque de las Ciencias

  
Laura Mostazo Gracia



### ANEXO III

#### CUADRO DE PUNTUACIÓN NÚM.1

	PROPUESTA ECONÓMICA (Precio hora) 20	PROPUESTA ECONÓMICA (Descuento aplicar) 15	PROPUESTA ECONÓMICA (Mejoras) 10	PROPUESTA ECONÓMICA (Aumento plazo garantía) 5	TOTAL
FRANCISCO SÁNCHEZ VELASCO (METALISTERÍA SÁNCHEZ)	17,42	-	7,8	5	30,22
FÁBRICAS Y DRENAJES SL	17,94	15	0,46	5	38,40
CYRSUR SL	20	7,5	4,76	5	37,26
UTE AOP-CERRAJERÍA MARACENA	6,9	15	10	5	36,90

#### CUADRO DE PUNTUACIÓN FINAL

	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE FÓRMULAS	TOTAL
FRANCISCO SÁNCHEZ VELASCO (METALISTERÍA SÁNCHEZ)	34	30,22	64,22
FÁBRICAS Y DRENAJES SL	25	38,40	63,40
CYRSUR SL	24	37,26	61,26
UTE AOP-CERRAJERÍA MARACENA	16	36,90	52,90